	DOCUMENTO Certificado: PLENO_21 julio22_Mocion_PSOE	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: E4EZZ-T68M4-XBQS6 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 - Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 22/07/2022 12:15 2 - Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/07/2022 14:17	FIRMADO 26/07/2022 14:17



AYUNTAMIENTO DE San Sebastián

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de julio de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

B) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MEJORA DE LAS TARIFAS.

Dado que este asunto no constaba en el orden del día, el Sr. Alcalde somete a votación su urgencia, lo que también supone ratificar su inclusión del asunto en el orden del día aunque no cuente con dictamen de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal del PSOE, con fecha 19 de julio de 2022 y número de registro de entrada 21955.

Tras la lectura y debate del asunto, formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **17** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito) VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP) ABSTENCIONES DE VOTAR: **2** (2 Vox)

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.
- 2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
- 3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
- 4. Mantener el preció del abono de mayores de 65 años a 3,6 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
- Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basadas en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.
- 6. La suspensión del transbordo de Tres Olivos de la línea 10 de Metro, como se viene reclamando por la ciudadanía desde su inicio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas